



RESOLUCIÓN CS N° 314 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 12 de agosto de 2022

Expediente N° 22145/21.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Director del Instituto de Educación Media Tartagal solicita una prórroga en carácter excepcional, de designación temporal del Prof. Gustavo Ramón INSAURRALDE, en el cargo de Secretario Docente con reducción horaria (25 Hs) del referido Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de designación del Prof. Insaurrealde caducó el 30 de junio de 2022, conforme se observa en la Resolución CS N° 028/2022 (fs.19/20).

Que el mencionado Instituto informa que el trámite del concurso regular para la cobertura de dicho cargo, se realiza bajo expediente N° 22.162/21 y se encuentra en etapa de elaboración de propuesta de jurado y cronograma de inscripción, para aprobación del Consejo Superior autorizando a Rectorado a iniciar llamado a concurso.

Que a fojas 29 vta. obra informe de la Secretaria Académico de esta Universidad, quien acuerda con la prórroga solicitada por el Instituto.

Que la Dirección del mencionado Instituto solicita la presente prórroga, fundada en la necesidad institucional de no interrumpir el normal desarrollo de las actividades administrativas y académicas correspondientes.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 166/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Ordinaria del 11 de agosto de 2022)

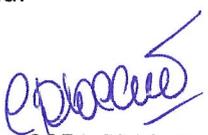
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada, en carácter excepcional, la designación temporal del **Prof. Gustavo Ramón INSAURRALDE, DNI N° 28.084.155**, en el cargo de Secretario Docente con reducción horaria (25 Hs) del Instituto de Educación Media – Tartagal, a partir del 01 de Julio de 2022 y por el término de un (1) año o hasta la cobertura del cargo en carácter de regular.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al IEM-TARTAGAL a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta